

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
H. PODER EJECUTIVO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

H. PODER EJECUTIVO

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2022

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y/o de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **H. Poder Ejecutivo** por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el **H. Poder Ejecutivo** por conducto de SEFIPLAN, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **H. Poder Ejecutivo** por conducto de **SEFIPLAN**, presentó el flujo de ingresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, en el cual se encuentran las cifras estimadas plasmadas en la Ley de Ingresos del ejercicio 2022 y las cifras recaudadas por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022.

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$3,943,136,358.00	\$3,943,136,358.00	\$1,861,754,690.00	\$1,861,754,690.00	\$2,757,494,755.68	\$(895,740,065.68)	148.11
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	1,417,566,325.00	1,417,566,325.00	731,258,055.00	731,258,055.00	924,632,166.00	(193,374,111.00)	126.44
Productos	51,267,346.00	51,267,346.00	21,649,854.00	21,649,854.00	23,313,260.83	(1,663,406.83)	107.68
Aprovechamientos	363,113,617.00	363,113,617.00	160,977,158.00	160,977,158.00	904,150,512.57	(743,173,354.57)	561.66
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	28,836,128,175.00	28,836,128,175.00	14,437,530,861.00	14,437,530,861.00	15,059,496,570.27	(621,965,709.27)	104.31
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	525,696,293.41	(525,696,293.41)	-
TOTAL INGRESOS	\$34,611,211,821.00	\$34,611,211,821.00	\$17,213,170,618.00	\$17,213,170,618.00	\$20,194,783,558.76	\$(2,981,612,940.76)	117.32

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al segundo trimestre por la cantidad de **\$20,194,783,558.76**, con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$17,213,170,618.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se alcanzó en un **117.32%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Impuestos**, “El

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

incremento es derivado al incremento en el arribo de turistas, teniendo mayor impacto los rubros del impuesto al hospedaje con un incremento del 76 por ciento, lo que represento 473.2 MDP, el impuesto sobre nómina con 43 por ciento de más que representa 419.8 MDP, así como un 58 por ciento más en el impuesto cedular por la enajenación de bienes inmuebles que equivale a 24.4 MDP.”; **Derechos**, “Los derechos tuvieron un incremento del 26.5 por ciento, lo que representa 194.1 MDP por encima de lo estimado en la Ley de Ingresos, en donde se tuvo ingresos adicionales por 96.5 MDP en la Secretaría de Finanzas y 15.3 MDP en la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable”; **Productos**, “El incremento es consecuencia de ingresos adicionales que se realizan vía caja por concepto de rendimientos financieros”; **Aprovechamientos**, “El incremento es consecuencia de un ingreso atípico vía caja en el mes de marzo por un importe de 712 MDP por concepto de ingreso por seguro de cobertura de tasa (SWAP) recibidos del Banco Banorte. Asimismo, el aumento de arribo de turistas a dejando una recaudación positiva en los ingresos por concepto de explotación de bienes muebles e inmuebles (VISITAX) con 31.4 MDP adicionales a lo que se estimó en la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo”; Y **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “El incremento se debe a que en el mes de marzo el Gobierno Federal, publicó nuevas cifras para los Municipios por concepto de FORTAMUN, por lo cual supera lo que se tenía estimado”. **(Figura 1)**



Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El H. Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 el importe de **\$20,194,783,558.79**, que comparado con el ingreso estimado anual de **\$34,611,211,821.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha recaudado el **58.35%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal.

(Figura 2)

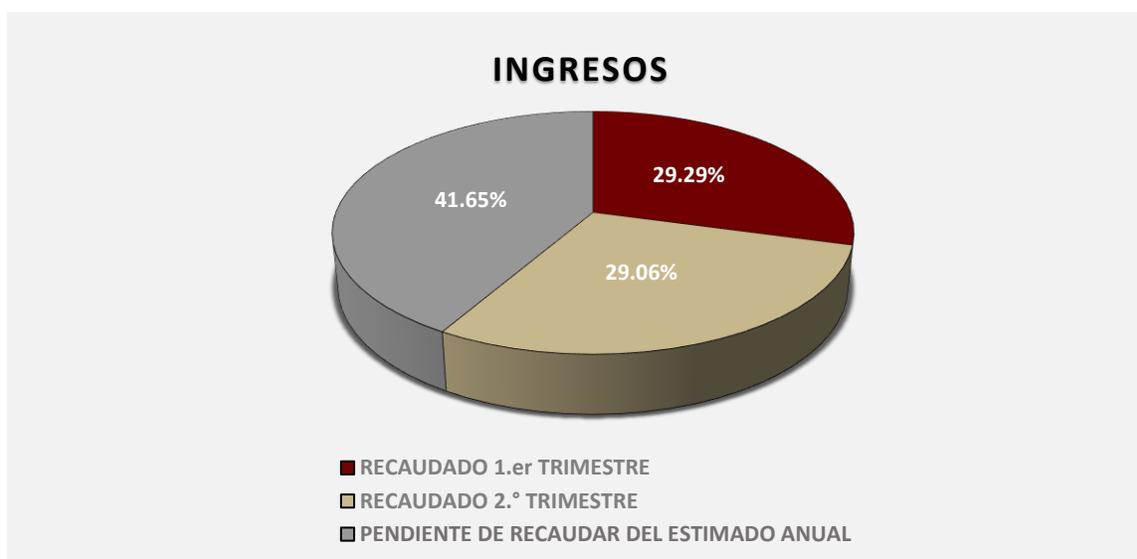


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El **H. Poder Ejecutivo** por conducto de **SEFIPLAN**, presentó el Flujo de Egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, en el cual se encuentran las cifras modificadas plasmadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2022 y las cifras presupuestales devengadas de las dependencias que conforman la Administración Pública Centralizada por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022.

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$2,501,007,251.00	\$2,498,472,424.25	\$1,158,967,319.00	\$1,146,956,121.10	\$962,397,089.26	\$184,559,031.84	83.91
Materiales y suministros	322,781,730.00	298,819,399.08	194,626,662.00	150,217,682.36	94,699,450.09	55,518,232.27	63.04
Servicios generales	1,998,140,418.00	3,112,875,342.41	1,022,551,320.00	2,000,141,960.63	1,549,372,901.45	450,769,059.18	77.46
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	20,284,239,916.00	24,223,517,202.25	9,910,840,180.00	13,074,684,358.44	11,850,639,787.29	1,224,044,571.15	90.64
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	28,750,297.00	139,799,597.24	2,385,514.00	104,425,882.35	44,186,977.74	60,238,904.61	42.31
Inversión pública	993,803,590.00	978,676,828.07	0.00	977,321,327.93	429,279,378.43	548,041,949.50	43.92
Inversiones financieras y otras provisiones	48,456,717.00	12,356,717.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	5,792,867,446.00	6,325,838,197.00	3,065,753,727.00	3,316,254,289.00	3,280,591,348.00	35,662,941.00	98.92
Deuda pública	2,641,164,456.00	4,913,575,228.79	1,929,740,547.00	4,213,046,149.87	4,125,778,146.17	87,268,003.70	97.93
TOTAL EGRESOS	\$34,611,211,821.00	\$42,503,930,936.09	\$17,284,865,269.00	\$24,983,047,771.68	\$22,336,945,078.43	\$2,646,102,693.25	89.41

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$22,336,945,078.43**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$24,983,047,771.68**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se aplicaron en un **89.41%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “La variación, en la mayoría de los casos, tuvo su origen por las plazas vacantes provocando que no se ejerza la totalidad del presupuesto del periodo. Así mismo, por cuestión de las necesidades operativas y administrativas, no se activa la totalidad de plazas del personal eventual (trabajadores por tiempo determinado y honorarios asimilables a salario). También, hay prestaciones relacionadas con la antigüedad del trabajador, por lo que su aplicación dependerá de la obtención del derecho a dichas prestaciones (quinquenios, primas de antigüedad y homologaciones), aunque se presupueste el recurso durante todos los meses; así como también, las prestaciones extraordinarias que varían cada periodo (estímulos por puntualidad, asistencia mensual, apoyos de gastos funerarios, apoyo para lentes) dependiendo si los trabajadores solicitan el apoyo o tienen derechos a cobrarlos”; **Materiales y suministros**, “La variación que se refleja en el rubro de materiales y suministros se debe a que los diferentes ejecutores no finalizaron el proceso de devengo de sus documentos, quedando pendiente el 36.96% del presupuesto destinado a este rubro, mismo que se verá reflejado en el trimestre siguiente”; **Servicios generales**, “La variación que se refleja en el rubro de servicios generales, se debe a que los diferentes ejecutores no finalizaron el proceso de devengo de sus documentos, quedando pendiente por devengar el 22.54% del presupuesto destinado a este rubro, mismo que se verá reflejado en el trimestre siguiente”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “La variación que se refleja en este rubro, se debe a que los diferentes ejecutores no finalizaron el proceso de devengo de sus documentos relativos a ayudas y programas convenidos, quedando pendiente por devengar el 9.36% del presupuesto destinado a este rubro, mismo que se verá reflejado en los meses siguientes. Así mismo, derivado de los ejercicios atípicos que se han presentado desde el año 2020 al 2022,

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

originados por la pandemia del virus SARS-CoV-2, así como el regreso a la nueva normalidad en la que nos encontramos actualmente en el Estado y previo anuncio hecho por el Gobernador del Estado regresando al semáforo verde, el cual permite actividades presenciales en los centros laborales, aunado a que las actividad económica en todo el estado se ha normalizado en su totalidad, en ese sentido, los entes han solicitado diversas adecuaciones presupuestales que les han permitido ajustar sus montos del segundo trimestre del año en curso, para estar en condiciones de hacer frente a la actividad de la nueva normalidad de cada una de las instituciones. De la misma forma, se han aprobado convenios modificatorios de los entes educativos, para lo cual fue necesario llevar acabo ajustes en los montos de los convenios para estar en condiciones de cumplir con el peso a peso y no caer en faltas administrativas.

No se omite manifestar, que independientemente de que se llevaron a cabo los diferentes ajustes presupuestales, de la misma manera se siguen implementando medidas de contención del gasto, lo cual se ve reflejado igualmente, en el 9.36% pendientes de devengar”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “La variación que se refleja en este rubro, se debe a que los diferentes ejecutores no finalizaron el proceso de devengo de sus documentos, quedando pendiente por devengar el 57.69% del presupuesto destinado a este rubro, mismo que se verá reflejado en el trimestre siguiente”; **Inversión pública**, “La variación que se refleja en el presente trimestre, se debe a que los ejecutores del gasto se encuentran dentro del proceso de licitación de las obras, el avance en el ejercicio de dichos recursos se verán reflejados en los trimestres subsecuentes de acuerdo a los calendarios de ejecución”; **Participaciones y aportaciones**, “La variación se integra del Fondo General de Participaciones por \$32,574,975.00 correspondiente a la segunda parcialidad del ajuste definitivo de 2021 y de los saldos pendientes de la Zona Federal Marítimo y Terrestre por \$3,087,966.00, dichas cantidades se recalendarizarán en el tercer trimestre de 2022”; y **Deuda pública**, “La variación de este rubro corresponde a la provisión de recursos para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), se prevé irá reflejando su disminución, conforme se realicen los pagos en los meses subsecuentes”. **(Figura 3)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

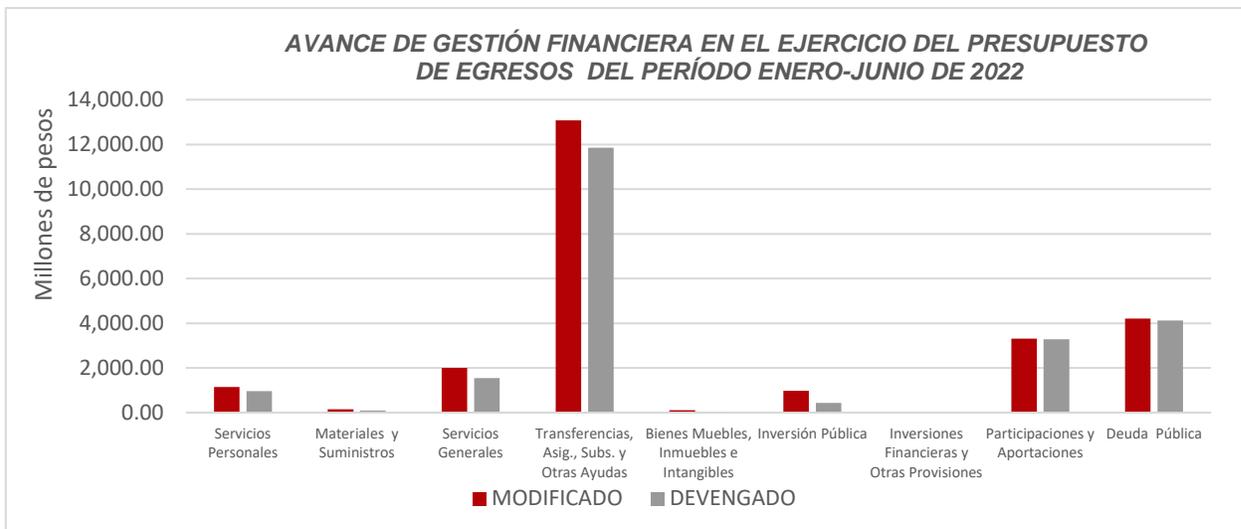


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El H. Poder Ejecutivo por conducto de SEFIPLAN, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 el importe de **\$22,336,945,078.43** que comparado con el Egreso Modificado Anual de **\$42,503,930,936.09**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **52.55%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (Figura 4)

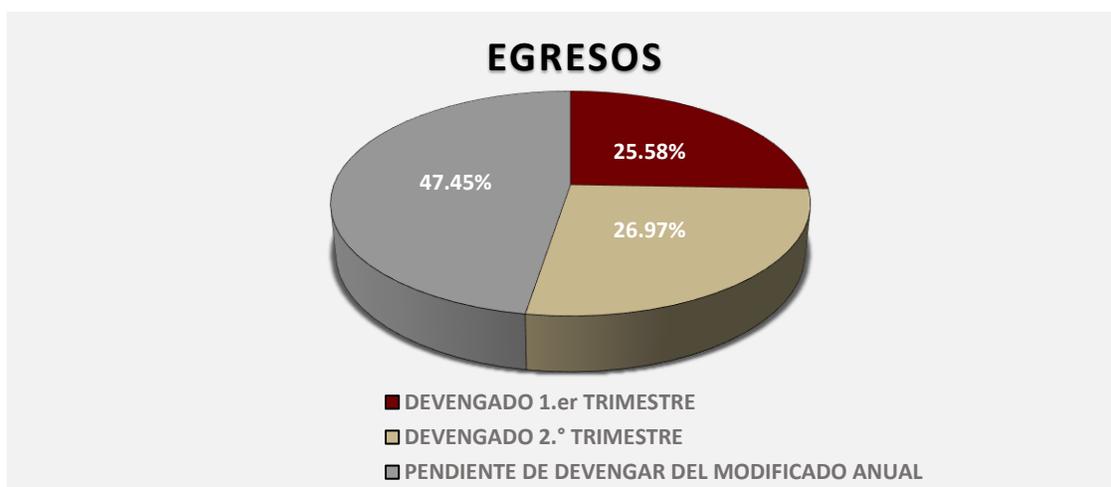


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para este apartado, las Dependencias que integran la Administración Pública Centralizadas del **H. Poder Ejecutivo**, presentan en forma directa a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO) el Informe del avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2022.

Las Dependencias de la Administración Pública Centralizadas del **H. Poder Ejecutivo** que presentan su información en forma directa a la ASEQROO, son las siguientes:

1. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado
2. Despacho del Gobernador del Estado
3. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
4. Secretaría de Desarrollo Económico
5. Secretaría de Desarrollo Social
6. Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
7. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
8. Secretaría de Educación
9. Secretaría de Gobierno
10. Secretaría de la Contraloría
11. Secretaría de Obras Públicas
12. Secretaría de Salud
13. Secretaría de Seguridad Pública
14. Secretaría de Trabajo y Previsión Social
15. Secretaría de Turismo
16. Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
17. Secretaría de Finanzas y Planeación

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **H. Poder Ejecutivo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2022.

En cada uno de los informes de las Dependencias que integran la Administración Pública Centralizada, se emiten los resultados del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.